

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~F=~~ 080

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOLUCION RE-
QUIRIENDO AL P.E.T. AFECTE UN TERRENO P/CONSTRUCCION EN EL MISMO DE UN CUARTEL DE POMBROS, EN LA MARGEN SUR DEL RIO GRANDE.-

Entró en la sesión de: 16-89.

COMISION Nº 3.42.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIO L	
MESA DE ENTRADA	
31 MAY 1989	
SEC. leg. N° 080	HORA 1940

FUNDAMENTOS

La urbanización de la margen sur del Río Grande presenta particulares características en cuanto a la tipología y materiales de las viviendas que allí se han materializado.- Un altísimo porcentaje de dichas viviendas son de material altamente combustibles, (madera, cartón prensado, cartón, etc.), sumándose a esto la falta de gas natural, lo que obliga a utilizar para calefaccionar las viviendas, combustibles como leña, kerosene, gasoil y garrafas de gas envasado, que inevitablemente derivan en accidentes, provocando incendios que ya han costado la vida de tres niños.-

Los vecinos de dicho barrio ya se han contactado con los Bomberos Voluntarios de Río Grande para organizar un cuartel en la zona, y es por eso que nos dirigimos al P.E.T. para que a la brevedad proporcione un terreno que cubra esta necesidad y que completamente con el centro de salud y la escuela primaria.-


Hugo José OYARZO
Legislador

Juan Manuel ROMERO
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Requerir al P.E.T. arbitre los medios necesarios a los efectos de afectar un terreno, en la margen sur del Rio Grande, a los efectos de construir en el mismo un cuartel de bomberos, centro periferico de salud y escuela primaria.-

ARTICULO 2º.-De forma.-

Juan Manuel SANCHEZ
Legislador

Hugo José GARRIDO
Legislador